



VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE C) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunida en fecha 24/02/2025 la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Mendavia, con el quorum de la mayoría absoluta de sus miembros, al objeto de continuar con el procedimiento de licitación y calificar la documentación sometida a fórmulas matemáticas presentada por las empresas participantes en el procedimiento para la contratación de la ejecución de las obras **REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO XIMENEZ PALACIOS FASE 02 DE MENDAVIA” Y “RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL ENTORNO XIMENEZ PALACIOS FASE 02 DE MENDAVIA.**

Los licitadores que han presentado propuesta en plazo son los siguientes:

- OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L. con CIF B71078737.

Conforme a la cláusula Onceava del Pliego de condiciones esenciales aprobado por Resolución de Alcaldía de 29 de enero de 2025, una vez fijadas las puntuaciones de los documentos contenidos en el Sobre B de los licitadores y publicados en Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de lo cual se ha dejado constancia en Acta de la Mesa de contratación de fecha 24/02/2025, se procede a la apertura del Sobre C **“Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”**. Tras la aplicación de los cálculos matemáticos de estos criterios conforme establece la cláusula 10.2 del Pliego de Condiciones que rige la licitación, se dan los siguientes resultados:

EMPRESA	Oferta económica	Reducción plazo ejecución	Ampliación Plazo de garantía	Criterios sociales	TOTAL
Obra Pública La Ribera, SL	40	5	5	10	60

Sumando la puntuación precitada a la puntuación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas (sobre B), quedan las siguientes puntuaciones globales definitivas con el orden de prelación:

EMPRESA	Sobre B	Sobre C	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
Obra Pública La Ribera, SL	23,27	60	83,27	1

Por lo tanto, de conformidad con la cláusula 12 del Pliego de Condiciones Administrativas (aprobado por Resolución de Alcaldía de 29 de enero de 2025), la Mesa de Contratación acuerda por la unanimidad de sus miembros elevar al órgano de contratación **propuesta de adjudicación** provisional a favor del licitador **OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L., CIF B71078737, y domicilio social en calle Santa Barbara, nº 3 - Bajo, 31591 de Corella (Navarra),** por ser la suya la oferta globalmente más ventajosa en cuanto a la relación calidad-precio (mayor puntuación), de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones (Cláusula 10ª) y en los términos de su oferta económica fechada y suscrita el 19 de febrero de 2025.

Esta propuesta de adjudicación no generara derecho alguno mientras no se apruebe la resolución de la adjudicación del contrato.

A tal efecto, se procede a requerir a la mercantil **OBRA PÚBLICA LA RIBERA S.L,** para que aporte la documentación que se cita en la Base 12ª del Pliego de condiciones, a los efectos de que sea definitiva la presente propuesta de adjudicación.

En Mendavia, a 24 de febrero de 2025.

El Secretario de la Mesa,



"Denominaciones y Calidad"

